

Ambato, 5 de Junio 2014

Sr.

SAUL MEDARDO CHICO PEREZ
GERENTE DE LA COMPAÑIA
CARGA PESADA TRANSVENDAVAL S.A.

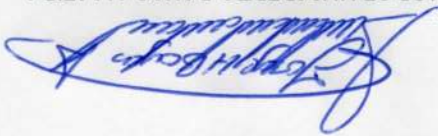
De mis consideraciones

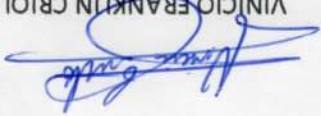
Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor JORGE HUMBERTO BAYAS ALMEIDA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180267516-3, ha transferido a favor del señor VINICIO FRANKLIN CRIOLLO JATIVA, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180257065-3, UNA (1) ACCION de la compañía CARGA PESADA TRANSVENDAVAL S.A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, Adjunto el título objeto de la cesión, con el fin de que se digna emitir uno nuevo a nombre del cesionario, por el número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dígnese en inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CARGA PESADA TRANSVENDAVAL S.A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo expuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo nuestro agradecimiento.

Atentamente,


CEDENTE
JORGE HUMBERTO BAYAS ALMEIDA
C. C. 180267516-3


CESIONARIO
VINICIO FRANKLIN CRIOLLO JATIVA
C. C. 180257065-3